

CAPÍTULO VII

1822

El Congreso continúa sus tareas.— Señalamiento de las fiestas nacionales.— Trátase de la prisión del padre Mier.— Sobre la prisión de Victoria.— Concesión de indulto general.— Este alcanza á los contrabandistas y á los eclesiásticos.— Crecimiento de la francmasonería.— Su oposición á Iturbide.— Los periódicos *El Sol* y *El Noticioso*.— El gobernador del arzobispado declara excomulgado á *El Pensador Mexicano*.— Estado del tesoro.— El Congreso elude las dificultades.— Reproches al gobierno.— Facúltase al gobierno para obtener recursos.— Economías y concesiones que Iturbide no acepta.— Temores por desertión de la tropa.— El diputado Herrera ataca á Iturbide.— Trátase de fijar la cifra del ejército.— Aumenta la anarquía.— Desorden en Toluca por las fuerzas capituladas.— Iturbide entra en contestación con Dávila.— Comienza la contrarrevolución.— Derrota de los españoles sublevados en el distrito de Tenango.— Ocurrencias en el Congreso.— Acusación hecha por Iturbide.— Inténtase declararlo traidor.— Excitación en el Congreso.— Destitución de tres regentes y nombramiento de otros.— Inténtase exonerar á Iturbide de la Regencia.— Se resuelve que la Regencia no nombre empleado alguno.— Se fija el número del ejército.— Reconocimiento de la independencia de Colombia.— Incidente sobre una conducta de dinero encaminada á Veracruz.— Compra de una goleta de guerra en los Estados Unidos.— Juramento del arzobispo.— Auméntase el desacuerdo entre Iturbide y el Congreso.— Opinión del diputado Múzquiz sobre el Plan de Iguala.— Felicitación de un cuerpo de tropa al Congreso.— Noticia de las Cortes de España que declaraban nulo el tratado de Córdoba.— Resultados de dicha noticia.— Los masones redoblan sus trabajos.— El sargento Pío Marcha proclama emperador á Iturbide en la noche del 18 de mayo.— Las tropas y el pueblo toman parte en la proclamación.— Relación de Iturbide sobre este suceso.— Breve consideración sobre el mismo.

Hacinados tantos elementos desorganizadores, el Congreso mexicano continuó sus tareas, despachando sin método ni plan alguno, cuantos negocios se le presen-

¹ Sesión de 17 de enero de 1822, tomo VII.

taban, que eran muchos, y se aumentaban por un cúmulo de solicitudes de todo género que en calidad de soberano se le dirigían. En el desorden consiguiente á la falta de un sistema parlamentario forzoso más que nunca, porque eran los momentos de comenzar sin obstáculo á organizar y á constituir, se escogían al azar ó según el interés ó capricho de cada diputado los asuntos que deberían tratarse, posponiendo los más urgentes y de positiva necesidad á otros muy triviales ó que nada significaban para el bien público. Uno de estos asuntos fué el relativo á los días que deberían señalarse de fiesta nacional, á cuyo efecto la comisión encargada de proponer lo conveniente fué de parecer que se declarasen días festivos el 24 de febrero, el 2 de marzo y el 27 de setiembre, según lo había recomendado el presidente de la Junta don José María Fagoaga en su discurso inaugural: movióse la discusión, y varios diputados sugerían se añadiese el 16 de setiembre en conmemoración del pronunciamiento de Hidalgo. El doctor Argáandar opinó que la revolución comenzada en el pueblo de Dolores había tenido el mismo objeto que la iniciada en Iguala, no obstante los desórdenes y desastres que le sobrevinieron á causa de no estar entonces formada del todo la opinión pública, y concluyó el mismo diputado pidiendo: «que se nombrase una comisión para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que, proclamando el memorable Plan de Iguala, consumaron sus glorias.»

Con tal motivo, el diputado Ortega propuso que entre los héroes se contasen Mina y O'Donjú¹, y otro diputado también pidió que se declarase de festividad nacional el 28 de agosto, día del santo de Iturbide, lo mismo que en Guadalajara el 13 de junio, fecha en que allí se proclamó la independencia. La comisión encargada de dictaminar sobre este asunto, viendo ya próximo el día 2 de marzo², á él limitó la discusión por ser ya la víspera de su aniversario, agregando á sus tres primeras propuestas el 16 de setiembre. Los demás puntos se dejaron para tratarlos más tarde.

Aprovechando el aplazamiento, el coronel Ochoa propuso que: «la comisión encargada de los distintivos con que se habían de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expediente quiénes eran los verdaderos héroes³.»

Otros dos asuntos ruidosos, pero de ningún provecho en beneficio general de la nación, fué el de la prisión del célebre padre Mier, que al llegar á Veracruz y no pudiendo atracar sino al pié del castillo de Ulúa, donde anclaban todos los buques que al puerto se encaminaban, Dávila, gobernador de aquella fortaleza, no permitía que sin su asentimiento desembarcasen efectos ni persona alguna. Sabedor Dávila de la presencia del padre Mier

en uno de los buques que habían arribado al mencionado puerto, le retuvo preso como reo prófugo de una plaza española. Pronto corrió en México la noticia de este acontecimiento, que don Carlos María de Bustamante anunció en el Congreso, en un discurso vehemente, en el que trató de probar que la conducta de Dávila había sido atentatoria, y concluyó haciendo una proposición, que en el acto quedó aprobada, á fin de que la Regencia «por extraordinario previniese al comandante de Veracruz que exigiese del general Dávila la entrega de la persona del padre Mier, haciéndolo responsable de su arresto y de las represalias que en caso necesario se usarían conforme á derecho de gentes¹.» Tanto la Regencia como el capitán general que gobernaba en la provincia de Veracruz, y á quien se había comunicado la resolución del Congreso, la cumplieron puntualmente, pero el gobernador de Ulúa dilató muchos días en acatar aquella resolución que para él no debió estimar obligatoria. En el Congreso cobró tanto interés este incidente, que los diputados Cantarines y Bustamante ofrecieron dar de su peculio las cantidades que se necesitasen para conseguir la libertad del prisionero y su viaje á México².

Pocos días antes Bustamante, que por entonces era un activo representante de los antiguos insurgentes, había propuesto se pidiese á la Regencia la causa formada por conspiración al general don Guadalupe Victoria, nombrado diputado por Durango, y que no podía ocupar su puesto en el Congreso á causa de hallarse detenido. La comisión nombrada para dar dictamen sobre este asunto, expuso en él: «que siendo ajeno del cuerpo legislativo el conocimiento de las causas, se esperase la conclusión de la que se estaba formando á Victoria por su juez propio, para que, indemnizado ante él, entrase con decoro á desempeñar su cargo en el Congreso, y que, en el caso de justificarse, en atención á su relevante mérito y servicios hechos á la patria, se le dispensase la precedencia del proceso á la elección, para que ésta no se considerase como nula é infrmada por aquél.» Perdióse el tiempo en este incidente; aprobado el dictamen de la comisión, quedaron burlados los deseos de quienes querían la presencia de Victoria en el Congreso, insistiendo de tal manera, que Bustamante llegó á proponer se diese á Victoria, que había fugádose de la prisión, un salvoconducto para que se pudiera presentar en el Congreso³. Después de este incidente nada se adelantó con las gestiones hechas en favor del prófugo cuyo proceso no llegó á concluirse. Por su parte, Victoria mantúvose oculto y sin tomar parte en los negocios públicos hasta que sucesos posteriores vinieron á sacarle de su reatamiento.

Por esos días ocurrió en el Congreso la idea de señalar su instalación por un notable rasgo de clemencia,

¹ Sesión del día 28 de febrero.

² Sesión del día 1.º de marzo.

³ Sesión del día 4 de marzo.

¹ Sesión del día 5 de marzo.

² Sesión de 15 de marzo.

³ Sesión de 22 de marzo.

concediendo el indulto más amplio y general en beneficio de los encausados por delitos políticos; con este motivo Lagranda, autor del *Consejo prudente sobre una de las tres garantías*, quedó en libertad sin haber sufrido más que unos ochenta ó noventa días de prisión en vez de cinco años á que fué sentenciado. Por una de estas rarezas que no tienen satisfactoria explicación, la gracia del indulto alcanzó á los contrabandistas, á quienes no sólo se relevó de la pena pecuniaria en que habían incurrido, sino que se ordenó devolverles los efectos decomisados, deduciendo nada más los derechos que habían debido pagar como si legalmente se hubiesen

introducido. «El indulto se hizo extensivo á los eclesiásticos por medio de encargo á sus respectivos preladados, quedando exceptuados aquellos delitos que generalmente lo son en la concesión de tales gracias, como de lesa Majestad divina, homicidios alevosos y otros, calificados de atroces. A los militares, por decreto diverso, se concedió también el indulto por los delitos propios de su profesión ¹. En el espacio de seis meses se concedieron, pues, dos indultos igualmente amplios, el uno por la instalación de la Junta y jura de la independencia, y el que acabamos de referir: con cuya repetición y todas las causas que concurrían á relajar la administración de



Don José Joaquín Fernández de Lizardi

justicia, no es extraño que los crímenes se hubiesen multiplicado, contando los reos con la impunidad para cometerlos ¹»

En medio de este desordenado movimiento la francmasonería había tomado creces; en ella se habían alisado, á más de los ambiciosos sin destino, los empleados civiles y militares y muchos de los funcionarios públicos que á la sombra del misterio de las sociedades secretas entraban á conspirar sin más planes que los que pudiera presentar la eventualidad, y sin más fin que el de dirigir los negocios de la política bajo la influencia de los personajes que desde el fondo de las logias imprimían movimiento al partido que, como antes hemos dicho, tomó el

nombre de escocés. Determinóse por éste, como se dijo en el capítulo III, fundar un periódico intitulado *El Sol*, aludiendo con él al nombre de una de sus principales logias, y que al fin dejó ver que su exclusivo objeto era el de hacer á Iturbide la más ruda oposición. Frente á ese periódico apareció otro, *El Noticioso*, que se publicaba una vez por semana y que defendía muy débilmente al gobierno. Tratóse de atacar á la masonería, y don José Joaquín Fernández de Lizardi, que escribía bajo el seudónimo de *El Pensador Mexicano*, publicó un artículo intitulado «Defensa de los francmasones,» «de que tomó conocimiento la Junta eclesiástica de censura, y con su dictamen el gobernador del arzobispado declaró

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 513.

¹ *Colección de decretos del primer Congreso.*

excomulgado al autor: éste, con tal motivo, se quejó al Congreso contra el gobernador ¹, inculpándolo de haber procedido en virtud de una bula, que, no habiendo tenido pase por el Consejo de Indias en tiempo que se necesitaba este requisito, no debía ser cumplida; de no haber observado los trámites del juicio y de haberlo condenado sin oírlo, obrando por venganza. Alcocer defendió á la autoridad eclesiástica, y Marín manifestó que no correspondía al poder legislativo entender en este asunto, pues era propio de la Audiencia conocer de los recursos de fuerza, siendo éste el paso que debía haber dado el interesado. Íbase á declarar así, pero, á propuesta de otros diputados, se acordó que el negocio de que se trataba pasase á una comisión especial de imprenta, por lo que á ella pudiese tocar, y que

Facsimile de la firma de don José Joaquín Fernández de Lizardi

se pidiese al provisor el reglamento bajo que obraba la Junta de censura eclesiástica, haciendo saber al *Pensador* que entretanto tuviese ocuro legal por el poder judicial no podía el Congreso tomar conocimiento de su exposición.»

Si todos estos negocios no eran triviales, tampoco merecían ocupar de preferencia la atención del Congreso, cuyo principal deber era el de acudir á las apremiantes necesidades del tesoro público, que en todos tiempos y en todas partes ha sido y es el eje de la administración y aun de la política. Las revelaciones hechas en la Memoria de Hacienda, en la que minuciosamente se daba cuenta de los ingresos y egresos, no dejaban duda del estado de la bancarrota en que se hallaban las arcas nacionales, no obstante el cual habría que cubrir un presupuesto mensual muy superior á los recursos naturales de que el gobierno podía disponer; la situación era violentísima, y el Congreso, eludiendo las dificultades y convencido de la insuficiencia de sus medidas, decretaba: «que mientras podía tomar en consideración el estado de la nación y el arreglo de la hacienda pública, no se proveyese empleo alguno ni se concediese jubilación bajo ningún pretexto;» pero tal economía no remediaba las exigencias del momento manifestadas por el ministro de Hacienda, que hacía saber al Congreso la situación de la tropa, privada muchos días de socorro, llegando esta provisión al extremo de haberse dèsmayado de hambre algún soldado; movióse sobre esto una discusión en que se dijo no ser propio del cuerpo legislativo remediar esas urgencias, sino dictar medidas que para lo futuro pusiesen al tesoro en aptitud de atender á las necesidades del

Estado: reprochábase al gobierno que con anterioridad no hubiese dictado las disposiciones convenientes para evitar que las cosas llegasen á tan extremo apuro, cuando el Congreso contaba pocos días de instalado y aun no podía instruirse pormenorizadamente del estado de la nación. Resolvióse, pues, contestar al ministro que: «entretanto se adoptaban por el Congreso las medidas generales que exigía el estado del erario público, tomase la Regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si éstas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las demás que se le ofreciesen ¹.»

Repetidas eran las manifestaciones de Iturbide sobre tan grave asunto, en el que poco se adelantaba, intentando el Congreso impremeditadas economías, que, lejos de aliviar la situación financiera, hacíanla más difícil. Tales economías consistían en rebajar de sus sueldos á todos los empleados civiles y militares, señalando como cantidad máxima para unos y otros la de 6,000 pesos, un veinte por ciento en los mayores, hasta ocho por ciento en los de 900 pesos anuales, exceptuándose de tal descuento los honorarios del mismo Iturbide, de su padre y de la viuda de O'Donjú. Como con este acuerdo del Congreso la clase militar tenía que sufrir mayor gravamen que la civil, el generalísimo se vió en el caso de hacer objeciones y de pedir que se explicase si respecto de las excepciones dadas para él eran debidas á mera consideración personal ó para poder con decoro sostener su empleo, pues en el primer caso renunciaba la excepción. La ineficacia de la economía propuesta se hacía evidente, por cuya razón se acordó, que para la subsistencia de las tropas se tomase lo recaudado del préstamo del millón y medio de pesos, para el cual la Junta gubernativa autorizó á Iturbide cuando se trató de fomentar la renta del tabaco ²; el préstamo había sido contratado por el generalísimo con los cabildos eclesiásticos, señalando á cada uno determinada cantidad, lo mismo que á las comunidades religiosas que poseían grandes bienes. Este recurso, que podía estimarse de algún valor, se nulificaba, porque ni las catedrales ni las comunidades del clero regular contaban numerario suficiente para acudir al préstamo, no obstante haber solicitado la catedral de México para cubrir la cantidad que se le asignaba, 350,000 pesos tomados á rédito de seis por ciento, que era mayor del que entonces se acostumbraba. Los frailes carmelitas ofrecieron en venta con gran rebaja de precio una de las más pingües haciendas que poseían en la provincia de San Luis Potosí, pero no hubo comprador que la tomase, y solamente los padres dominicos, oficiosos y entusiastas por la independència, para cubrir la asignación que les tocaba, hicieron fundir mucha de la plata y alhajas que engalanaban sus templos. Por supuesto,

¹ Decreto de 11 de marzo.

² Decreto de 16 de marzo, art. 2.º

¹ Sesiones del Congreso.

esta disposición no pasó sin resistencia en el Congreso, donde no faltó quienes se opusiesen á la distinta inversión que iba á tener un fondo creado con el objeto de fomentar la renta del tabaco.

Otro de los recursos que la comisión de Hacienda propuso al Congreso fué la venta de las temporalidades de los extinguidos padres jesuitas, que suscitó un reñido debate en el que llegó á decirse por los diputados Aranda y Riesgo que la extinción de los jesuitas había sido una de las causas que habían movido á la nación para la independencia, y que el deseo de reponerlos era general; esto no obstante, aprobóse lo propuesto con algunas restricciones.

Tratóse de allegar nuevos recursos al gobierno, aunque ninguno de ellos daba resultados inmediatos, y la penuria llegó á tal grado, que, cuando se intentaba restablecer algunos impuestos ya suprimidos, el Congreso recibía una comunicación del ministerio de Hacienda acompañada de documentos, en los cuales se hacía constar la gran desertión de la tropa por carencia de sueldos, deduciéndose de tal hecho el temor de que el ejército se desbandase, que la nación cayese en anarquía y que los caminos se llenasen de malhechores. Pedíase por tanto la suma de 450,000 pesos mensuales para cubrir solamente el haber de las tropas reunidas en la capital ¹.

Estas naturales exigencias del ejecutivo, lejos de empeñar el patriotismo de los diputados que hacían la oposición, servían de pretexto para atacar á Iturbide, cuya autoridad y prestigio menguaban con extraordinaria rapidez. La gravedad del caso expuesto por el secretario de Hacienda hizo que su comunicación pasase á la comisión respectiva para que de preferencia se despachase; pero esto no impidió que el general don José Joaquín de Herrera, atacando á Iturbide, pidiese que el ministro de la Guerra diese explicaciones sobre por qué en la ciudad de México se conservaba reunida la mayor parte del ejército gravando el tesoro de la capital, cuando lo que debía resguardarse no era el centro, sino las inmediaciones, así como los puertos y las costas, notándose que en otras provincias se pagaba sueldo completo á los cuerpos, siendo en algunas de ellas más abundante y barato el forraje para la caballería.

Acordóse con tal motivo preguntar á la Regencia qué puntos del territorio y con qué clase de tropa debían resguardarse, así como que se fijara la cifra total del ejército permanente que fuera necesario conservar. A dar las explicaciones pedidas presentóse en 22 de marzo el ministro de la Guerra y leyó un acuerdo de la Regencia, según el cual, y atendida la opinión de una junta de generales que el mismo Iturbide había convocado, se proponía que el ejército permanente constase de 35,900 hombres. Nueva y acalorada discusión produjo lo propuesto

por el ministro de la Guerra, sin darse otro resultado que devolver á la Regencia su acuerdo para que lo tratase en junta de ministros, cosa que no había hecho faltando á su reglamento. Como es de suponerse, tanta trivialidad irritaba los ánimos y los mantenía en una tirantez que no podía ser duradera.

En vista de la anarquía que reinaba en los poderes públicos, nada extraño era que el partido netamente español procurase una contrarrevolución, de la cual fué claro indicio el desorden ocurrido en Toluca, que por fortuna pudo calmarse, dando lugar á que Iturbide se dirigiese á Dávila para persuadirle de abandonar la fortaleza de Ulúa, cosa bien difícil en aquellos momentos en que Dávila conspiraba para mover una reacción, de la cual creía estar tan seguro, que no dudó en manifestarlo al mismo Iturbide contestándole sus pretensiones.

Muy pronto se vió que la reacción tendía á verificarse bajo planes ya bien dispuestos, que por fortuna no se hicieron efectivos á causa del desacuerdo que sobrevino entre los mismos jefes y fuerzas españolas. El comandante del batallón de Zamora dió conocimiento á Iturbide de las medidas tomadas para la contrarrevolución, y en el acto se dispuso que el general Bustamante inmediatamente se pusiese en camino llevando alguna fuerza de caballería, 300 á 400 hombres, rumbo á Chalco, para impedir el movimiento de la fuerza española, que se hallaba en Texcoco dispuesta, á lo que parece, á tomar la iniciativa. Consideróse el acontecimiento tan grave, que Iturbide se creyó obligado á dar al Congreso cuenta de todo lo que ocurría, anunciándolo de un modo alarmante. Reunióse el Congreso, y cuando se discutía si podría recibirse por sí solo al generalísimo sin que le acompañase la Regencia, se dió aviso de que llegaba al salón: recibido en él y ocupando el lugar al lado del presidente del Congreso, se impuso de lo acordado por éste, pero ya era tarde; tomó la palabra, y manifestó que la necesidad de presentarse en la sesión era urgentísima, que estaba en peligro la salud del Estado y que pedía se nombrase una comisión de diputados, por cuyo conducto haría saber las providencias que se habían dictado y de las cuales la Regencia nada sabía, por tratarse de un asunto puramente militar; dicho lo cual, se retiró para que el Congreso libremente deliberase: insistióse en lo acordado sobre no recibir solo á Iturbide, resolviéndose, además, que la sesión sería permanente y secreta, suspendiéndola mientras la Regencia se presentaba: ésta llegó ignorando el asunto de que iba á tratarse y por el cual se la llamaba. Advertidas la inquietud y ansiedad del público, el regente Yáñez manifestó extrañar la causa de tal agitación. Entonces Iturbide, perdiendo el aplomo con que debía conducirse, prorrumpió diciendo:— Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso, como lo manifiestan estos documentos,—presentando unos pliegos y poniéndolos sobre la mesa. El regente Yáñez creyóse

¹ Sesión de 18 de marzo. Exposición de Iturbide del 17, copiada en su manifiesto de 19 de abril. *Gaceta* de 7 mayo, núm. 35, fol. 256.

aludido por Iturbide, y replicó indignado:—¿Cómo es eso de traidores? usted es el traidor.—Iturbide, irritado, contestó destempladamente, y fué preciso que el presidente llamase al orden, con cuyo motivo la Regencia dejó el salón y pasó á la secretaría.

La tempestad levantada por este incidente no es para descrita; leyéronse los documentos que Iturbide presentó reducidos á la carta que Dávila le había escrito conteniendo generalidades y la vaga especie de que todo el partido español de que Iturbide podía disponer, se

declararía en favor de la reacción; nada por lo mismo autorizaba la sospecha que el generalísimo arrojaba contra sus mismos colegas de la Regencia y contra los diputados; con tal motivo se hicieron increpaciones vehementes, y se acusó de traidor á Iturbide por hallarse en correspondencia con el enemigo; en un momento en que algo se calmaba la excitación que rayaba en tumulto, alzó la voz el diputado Odoardo, exclamando:—Señor, César ha pasado el Rubicón.— En aquella agitada atmósfera de espíritus irritados, que



El conde de Casa de Heras

con dificultad podían calmarse, las palabras lanzadas por el valiente diputado fueron un proyectil que se arrojaba sobre una gran depósito de materias explosivas; desde aquel momento la efervescencia no tuvo límites. Acordóse pedir á Iturbide nuevos documentos, por no bastar los presentados, para saber quiénes eran las personas por él acusadas; con tal motivo, de nuevo entró en la cámara y nominalmente acusó al brigadier Horbegoso, presidente de ella, y á los diputados Odoardo, Fagoaga, Lombardo, Echarte y á algunos más. Escuchóse con indignación la denuncia, así como la protesta de Iturbide de no admitir la corona y de retirarse en todo caso á la vida privada, alejándose en seguida del salón. Apenas salido Iturbide, el diputado Múzquiz, seguido de otros muchos,

propuso se declarase traidor al generalísimo, cosa que hubiera sucedido á no haberlo impedido Fagoaga, que se opuso y logró persuadir á sus colegas de lo peligroso que sería llegar á tan extrema resolución.

Abierta la sesión pública, se anunció al impaciente y numeroso público, deseoso de conocer el estado de las cosas, hallarse asegurada la tranquilidad pública. Dice Alamán que los diputados temieron que en aquel día fuese disuelto el Congreso á viva fuerza, para lo cual Iturbide se había hecho acompañar de un grueso considerable de caballería al mando de Epitacio Sánchez, por cuya razón la tropa del regimiento de Celaya, enviada para reforzar la guardia del Congreso, se tuvo por sospechosa y fué despedida por el presidente.

Eran los días de la Semana Mayor, y esto no obstante, la gravedad de los negocios exigía que el Congreso se reuniese, como en efecto se reunió el Jueves Santo para tratar de la acusación hecha contra once diputados. Al comenzar los debates, el doctor San Martín propuso que se llamase al secretario de Guerra, para que informase sobre las medidas tomadas para conservar la pública tranquilidad; tras esta petición hicieron otras muchas, y tratándose de la acusación hecha por Iturbide, se declaró por unanimidad de votos, «que los diputados acusados por el generalísimo no habían desmerecido la confianza del Congreso, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta.» Así terminó este suceso escandaloso en el que Iturbide quedó maltrecho viendo menoscabada su autoridad y levantada la barrera

Facsimile de la firma del conde de Casa de Heras

que lo dividió en el Congreso, en el cual debió buscar la base más firme de su poder.

Mientras esto pasaba en la capital, el general Bustamante llegaba á Tenango del Aire, pueblo situado al pié de la cordillera que separa el Valle de México del de Cuantla de Amilpas, y seguido de la caballería que tenía á sus órdenes, perseguía y derrotaba en el cerro del Güipilo á la fuerza española capitulada que salió de Texcoco para dar principio á la contrarrevolución, de manera que al acabar la Semana Santa, todos los temores se habían disipado, quedando prisioneros 380 soldados y 44 oficiales expedicionarios que entraron en México el sábado de gloria, día en que se daban á la vela en Veracruz las fuerzas que habían quedado al mando de Liñán. Hubo algunas otras intentonas de reacción, como la del coronel Galindo en el pueblo de Tlatlauqui, que fué oportunamente sofocada.

El Congreso se vió en el caso de felicitar á la Regencia por el acierto y la energía con que había deshecho el movimiento reaccionario, extendiendo la felicitación al ejército; esto no obstante, creyéndose que tres de los regentes no habían hecho todo lo que debían para combatir la contrarrevolución, y que además eran adictos y sumisos á Iturbide, se acordó destituirlos á moción del diputado Iturralde. La sesión en que esto se propuso era extraordinaria, y en ella misma se resolvió quedasen exonerados de su encargo el obispo de Puebla Pérez, el doctor Bárcena y don Manuel Velázquez de Leon, nombrándose para sustituirlos á don Nicolás Bravo, al conde de Heras y al doctor don Miguel Valentín, cura de Huamantla, quedando Iturbide como presidente y

permaneciendo en su puesto Yáñez, precisamente por considerársele enemigo suyo; festinóse el acto de posesión y se trató en la misma sesión de destituir á Iturbide, intento que se estimó arriesgado, pero que hizo concebir la idea de alcanzar en parte el mismo objeto, proponiendo que en el reglamento que debía darse á la Regencia se prohibiese que individuo alguno de ella pudiese tener el inmediato mando del ejército. Para dar semejante paso, se necesitaba destruir el título de generalísimo con el carácter de vitalicio que la Junta provisional le había concedido, y chocar con la fuerza armada donde mayores simpatías contaba el caudillo de Iguala y provocar quizá una revolución desastrosa.

Caminábase, pues, entre los numerosos escollos multiplicados por las pasiones; repetíanse las quejas y las exigencias mutuas entre Iturbide y el Congreso, creciendo el malestar por la pobreza del erario, para cuyo alivio discurrióse pedir un préstamo, ya que no fuese donativo, por medio de billetes de diez á doscientos pesos, distribuídos por los ayuntamientos entre todos los vecinos de sus pueblos, encareciéndose, como si se hubiese de pedir limosna, la desgraciada situación del erario. Este recurso y otros semejantes que no daban resultado satisfactorio, ocupaban al Congreso haciendo fastidiosas sus sesiones. Por esos días se llegó al absurdo de resolver que la Regencia no hiciese nombramiento de empleado alguno, previniéndose: «que todo lo que se mandase por el Congreso tuviese pronto y puntual cumplimiento,» y ordenándose: «que todo funcionario público que recibiendo algún decreto ú orden no la cumpliera dentro del tercero día en la parte que le tocara, quedase por este solo hecho privado del destino que obtenía, conforme al decreto de las Cortes españolas de 11 de noviembre de 1811 ¹.»

Aglomerándose confusamente los negocios se reducía el ejército á 20,000 hombres, cuando Iturbide encarecía la necesidad de que fuesen 35,000 para poder afrontar los numerosos peligros que decía amenazaban á la nación; se acordaba reconocer como nación independiente á la república de Colombia, cuyo representante, don Miguel Santa María, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, se presentaba en México proponiendo se celebrase con aquella república un tratado de alianza; exigíanse adelantados los derechos que pagar debía por su embarque una conducta de millón y medio de pesos que saldría para Veracruz. Tal exigencia provenía de la necesidad de pagar una goleta que recibió el nombre de *Iguala*, comprada en los Estados Unidos para que sirviese como buque de guerra, siendo el primero que, destinado á formar la marina mexicana, izó el pabellón nacional ². Discutiase la forma en que el

¹ Decreto de 19 de abril.

² La conducta cuyos derechos se cobraron por este acuerdo, fué asaltada y robada en el punto de Tortolitas, paso peligroso en el camino de los llanos de Apám, que adquirió tanta nombradía en la insurrección; el conductor Celis fué muerto, corriendo voces poco

arzobispo Fonte debería jurar obediencia al Congreso, lo mismo que un consejero de Estado de España, don José Mariano de Almanza, resolviéndose, después de perder el tiempo, suprimir para ese acto todo ceremonial ¹.

Al comenzar el mes de mayo, el desacuerdo entre Iturbide y el Congreso no podía ser mayor; nadie hablaba ya del Plan de Iguala, y habíase dado el caso de que el diputado Múzquiz reclamara la omisión que en las actas de las sesiones del Congreso se hizo de un discurso que había pronunciado, oponiéndose al cumplimiento de dicho Plan, sosteniendo que la nación debía quedar en libertad

de instituir la forma de gobierno que estimase más conveniente. Tal opinión iba extendiéndose, cuando se presentó al Congreso una felicitación que le dirigió el undécimo regimiento de caballería; dábase lectura á ese documento que entre otras cosas decía: «la América del Septentrion detesta á los monarcas porque los conoce,» y se añadía más adelante, «que debía adoptarse en ella el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires;» estos conceptos produjeron alarma, y el diputado Alcocer se opuso á que la lectura continuase. Así movida la discusión, no faltaron diputados republicanos que



Don Nicolás Bravo

sostuviesen lo contrario; creíase que la felicitación no era un incidente aislado, sino un paso preconcebido al que no era extraño el mismo general Bravo, miembro de la Regencia; exaltáronse los ánimos, llegando al desorden, que no pudo contener el presidente del Congreso; el numeroso público que llenaba las galerías aumentaba con sus murmullos la confusión, hasta que, resolviéndose que la lectura continuase y que la exposición constara en el acta, los concurrentes prorrumpieron en aplausos.

Hacinados, pues, los elementos que debían servir

honrosas para el gobierno, el cual franqueó tropa á los comisionados que los interesados mandaron á registrar los sitios en que se decía estar oculto el robo, del que en efecto encontraron una gran parte.

—AFAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 584.

¹ Sesión de 27 de abril.

al desarrollo de los sucesos, reciéronse noticias de España cuyas Cortes habían decidido declarar, como declararon, nulo el tratado de Córdoba; tal acontecimiento

Facsimile de la firma de don Nicolás Bravo

llegó por una parte á robustecer y envalentonar á los republicanos, y por otra á dar aliento á los iturbidistas y á los partidarios de la monarquía, entre ellos al clero en general que, perdida la esperanza de ceñir la corona

á un príncipe español, se creyó que á nadie podía ofrecérsele con mejores títulos que al caudillo de Iguala. Entonces el mismo Iturbide, que había disimulado mal sus ambiciones, protestando más de una vez y ante el mismo Congreso que se retiraría á la vida privada antes que ceñir la corona imperial que muchos le habían ofrecido, Iturbide, repetimos, vió allanársele el camino al trono y no vaciló para seguirlo en aceptar los trabajos de sus partidarios. Contábanse entre éstos, como influyentes en el ejército, los generales don Anastasio Bustamante, don Antonio Andrade, don Luis Quintanar, don Manuel Sota Riva, don Zenón Fernández, don Manuel

Rincón y su hermano don José, don Antonio López de Santa Anna, don Luis Cortazar y don Vicente Filisola. En contra estaban, aunque no abiertamente, don Miguel Barragán, don Juan Horbeagozo, don Guadalupe Victoria, don Pedro Celestino Negrete, don José Morán, don Nicolás Bravo y don Vicente Guerrero. El general Echávarri era amigo íntimo de Iturbide y poseía todas sus confianzas. El general Santa Anna, aunque no con la misma intimidad, tenía el aprecio de la familia; el señor Negrete era amigo también, y jugaban al tresillo con mucha frecuencia ¹.

En este movimiento que con tanta rapidez se ope-



Don Pedro Celestino Negrete

raba, la masonería, que había engrosado sus filas, entró á tomar activa parte. Hallábanse alistados en las logias los más caracterizados agentes de la política que conspiraban contra Iturbide impunemente, favorecidos por

Pedro Ono Negrete

Facsimile de la firma de don Pedro Celestino Negrete

cierta inmunidad de que gozaban las sociedades secretas de ese género. Mezclados en las logias mexicanas, españoles, monarquistas y republicanos, se proponían resistir á todo trance la elevación de Iturbide al solio

imperial, no faltando en una reunión masónica un coronel que, «en una discusión acalorada en que había más de cien concurrentes, dijese: que si faltaban puñales para libertarse del tirano (este nombre se daba á Iturbide), ofrecía su brazo vengador á la patria ². La resolución de asesinar á Iturbide llegó á conocimiento de éste, que halló medio de desconceptuar á los masones divulgando lo acontecido y concediendo á Valero el grado de brigadier. El generalísimo tenía en su favor, según se ha visto, á sus adictos personales, á la clase que se decía

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico*, tomo I, pág. 112.

² Esto lo refiere Zavala como testigo presencial en su *Ensayo histórico*, de donde lo tomó Alamán, añadiendo que la reunión la presidió el coronel don Antonio Valero, primer ventrilocuo que hubo en México.

noble, al clero, á los muchos aspirantes á empleos que esperaban obtener, ofreciendo su contingente de opinión y de propaganda, la mayor parte del ejército y aun la plebe de la capital que no veía en Iturbide más que á su libertador, razón por la cual los republicanos, ni por sí solos ni unidos á los borbonistas, podían oponer eficaz y ostensible resistencia sino por medio de publicaciones y de intrigas que no daban inmediato resultado; entretanto crecía la marea, y llegado el momento en que, discutiéndose el reglamento á que la Regencia debería ajustar sus actos, estaba para aprobarse el artículo que á sus individuos prohibía tener mando de armas, estalló la tempestad.

Todo parecía estar prevenido para un grande acontecimiento; el regimiento de infantería número 1, unido al de Celaya, que se le había incorporado, estaba acuartelado en el convento de San Hipólito, y las demás tropas en sus respectivos alojamientos; el generalísimo se hallaba hospedado en la conocida casa de Moncada, por haber abandonado el palacio, á fin de que se arreglase y adornase convenientemente, como correspondía á la mansión del emperador que había de ocuparlo, y nada parecía alterar la tranquilidad aparente de la noche del 18 de mayo, cuando de súbito se vieron aparecer diversas partidas de soldados que voceaban, vitoreaban y ponían en alarma á la ciudad. Era que un sargento llamado Pío Marcha, de motu propio ó bien autorizado por sus jefes, había hecho tomar las armas á la tropa de su cuartel y lanzándose con ella á la calle proclamando á Iturbide con el título de Agustín I. Que tal movimiento estaba preparado de antemano, lo prueba el hecho de que las tropas acuarteladas, sin más aviso y sin investigar la causa del estrépito que en las calles se producía, secundaron la aclamación del sargento Marcha, y el de que la gente de los barrios se hallaba prevenida esperando sólo la indicación de algunos agentes, de antemano dispuestos al efecto, para tomar parte en ése suceso memorable, obligando á los vecinos á que iluminaran sus casas, algunos de los cuales ya lo habían hecho sin la excitativa del populacho. Alamán cuenta que un coronel llamado Rivero, y á la sazón ayudante de Iturbide, entró en el teatro é hizo proclamar á éste por la concurrencia, y puestos ya en acción los soldados y el pueblo de los suburbios, se aumentó el estrépito con el repique general de las campanas y las salvas de artillería.

Tal acontecimiento infundió miedo en muchos de los habitantes que temían las consecuencias de tan intempestivo desorden, y aterrorizó á los diputados enemigos de Iturbide que se creían amenazados de muerte ó ser cuando menos objetos del insulto y de la execración popular, razón por la que procuraron ocultarse. El mismo autor añade, que Iturbide, en aquellos momentos, jugaba al tresillo con sus amigos, siendo uno de los de la partida el general Negrete. Iturbide, por su parte, en el manifiesto de que ya hemos hablado

en otro capítulo, refiere los acontecimientos de esa inolvidable noche, diciendo: «Este día memorable, á las diez de la noche, el pueblo y la guarnición de México me proclamaron emperador. El aire resonaba en aquellos momentos con los gritos de ¡viva Agustín I! Inmediatamente, y como si todos los habitantes estuviesen animados de los mismos sentimientos, aquella vasta capital se vió iluminada, los balcones se cubrieron de cortinas y se ocuparon de los más respetables habitantes que oían repetir con gozo las aclamaciones de la multitud que llenaba las calles, con especialidad las que estaban cercanas á la casa que yo ocupaba. Ni un solo ciudadano expresó la menor desaprobación, prueba evidente de la debilidad de mis enemigos y de la unanimidad de la opinión pública en mi favor. No hubo accidente ni desorden de ninguna especie. Mi primer deseo fué el de presentarme y declarar mi determinación de no ceder á los votos del pueblo. Si me abstuve de hacer esto, fué únicamente porque me pareció prudente deferir á los consejos de un amigo que estaba en aquellos momentos conmigo. Apenas tuvo tiempo para decirme: «Se considerará vuestro no consentimiento como un insulto, y el pueblo no conoce límites cuando está irritado. Debéis hacer este nuevo sacrificio al bien público; la patria está en peligro; un rato más de indecisión por vuestra parte bastaría para convertir en gritos de muerte estas aclamaciones.» Conocí que era necesario resignarse á ceder á las circunstancias, y empleé toda esta noche en calmar el entusiasmo general y en persuadir al pueblo y á las tropas que me permitiesen tiempo para decidirme, y entretanto prestar obediencia al Congreso. Me mostré muchas veces para arengar, y escribí una corta proclama que se distribuyó la mañana del 19, en la cual expresaba los mismos sentimientos que en mis arengas. Convoqué la Regencia, reuní los generales y oficiales de graduación, y al mismo tiempo instruí al presidente del Congreso de lo que pasaba, invitándole á reunir en el momento los diputados en sesión extraordinaria. La Regencia fué de sentir que yo debía ceder á la opinión pública; los oficiales superiores del ejército añadieron también que aquélla era su opinión unánime; que era necesario que yo aceptase, y que yo no tenía facultad para obrar conforme á mis deseos, pues había consagrado mi existencia á la patria; que sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si yo persistía en mi negativa; y que habiéndose comprometido por mí y prestádome una obediencia ciega (nótense estas palabras), tenían derecho á exigir condescendencia por mi parte. En seguida redactaron una representación al Congreso, pidiéndole tomara en consideración este asunto importante. Este documento fué firmado también por el hombre que ejerció después las funciones de presidente de la reunión, de donde emanó el acta de Casa-Mata (habla del general Echávarri), y por uno de los actuales miembros del poder ejecutivo (habla del general Negrete).»

Conocidos los antecedentes que precedieron á la tumultuaria proclamación de Iturbide, se robustece el concepto ya sabido y repetido de que, á todo poder, sin advertirlo y tal vez sin quererlo, pronto lo circunda y envuelve una atmósfera de lisonja y de intereses bastardos que no le deja ver más allá de lo que le permiten los aduladores y los parásitos que se le adhieren para explotarlo. En efecto, Iturbide no veía que, como observa el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, había una mayoría de enemigos suyos en el Congreso que diariamente preparaban decretos para disminuir las facultades del Regente; *que las logias escocesas* hacían progresos igualmente en las provincias que en la capital, siendo el primer artículo de su fe hacer la guerra de todos modos al héroe de Iguala; que los antiguos insurgentes, partido numeroso que por tantos años hizo la guerra á los españoles, también eran enemigos; que los españoles mismos, las familias con ellos conexas y muchos jóvenes ya iniciados en la filosofía y en la política modernas, le eran poco adictos; y que, aunque la masa de la nación le estaba agradecida, era muy dudoso si lo quería para monarca. De todas maneras la suerte estaba echada, y las consecuencias, como lógicas, tenían que ser inevitables.